

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá –
Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de abril de 2024¹

Ref.: Sucesión

Auto reprograma audiencia

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-01097-00

En atención a lo decidido en audiencia del 5 de febrero de 2024 y a la solicitud presentada por la apoderada los herederos (PDF 048 y 052), resulta necesario reprogramar la audiencia, por tanto, se,

RESUELVE

1. Señalar la hora de las **2:30 p. m.** del día **7** del mes **octubre** del año **2024**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, en la cual se aplicarán las reglas dispuestas en el artículo 501 del C.G.P.

Informar que, en consonancia con el artículo 103 y el parágrafo 1° del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante el aplicativo **«LifeSize»**.

2. Requerir a la Subdirección Jurídico Tributaria - Grupo de Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para que informe el trámite dado a los oficios Nos. 0040/2023 del 20 de enero de 2023 y 1937/2023 del 6 de diciembre de 2023.

Remítase copia del citado oficio y su constancia de envió. secretaría proceda de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, remítase con copia de archivo PDF 012 y 041.

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
JUEZ

¹ El presente auto se notifica por estado electrónico No. 54 del 12 de abril de 2024

Firmado Por:
Yeimi Alexandra Vidales Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dec2a8ad77a21f177dccee2b1f1b5e7d8d87d0531ab4c3b476791b049f9a5e**

Documento generado en 11/04/2024 01:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>